

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

# LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez.  
En los partidos, en todas las administraciones de correos.  
La correspondencia franca de porte al administrador de La Campana

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Huesca por un mes. . . 4 rs.  
Partidos. . . . . 5  
Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.  
Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

## Huesca 11 de Enero.

La situación política que atravesamos, no es en verdad tan lisonjera, cual los unos la describen, ni tan crítica cual los otros se afanan por presentarla.

Los opuestos intereses de las fracciones que tan sañuda y ostensiblemente hostilizan al gobierno, y las ambiciones desmesuradas de aquellos que solo aspiran á asaltar los altos puestos del Estado, he aquí el germen de ese incesante desasosiego, de esa continua inquietud, de esa alarma obligada que trae sobreescitadas las pasiones y conmovidos los ánimos.

El pueblo español no es revolucionario, ni puede serlo en muchos años, no obstante los gigantescos esfuerzos que se han hecho, y que hoy se hacen para trazarle la senda fatal de la insurrección, para sumirlo en el espantoso caos de la anarquía: el pueblo español, cansado de tantos desengaños y víctima de los deplorables errores que le legaron las eminencias políticas de todos los partidos y fracciones, quiere la paz, clama por la paz y su elocuente silencio no pide otra cosa que la paz, porque el pueblo sin paz vislumbra allá, lejos, muy

lejos la aurora de ese anhelado día en que las reformas económicas sean una verdad.

Se nos dirá, tal vez, que esos chispazos de Málaga, Teruel, Valencia y Valladolid pueden prender en otras localidades: que la conflagración puede hacerse general, por el malestar por que á los pueblos aqueja es inmenso. Delirios son estos de cabezas volcanizadas que pueden arredrar á los espíritus pusilánimes, mas nunca son bastantes á amilanar á los que, con ánimo tranquilo y exento de pasiones, avanzan á inquirir las causas de esos efectos, que pasan veloces sin dejar otros vestigios, que los que deja en el espacio la fosfórica claridad del relámpago.

No ha muchos días que, antes de conocer á fondo la historia secreta de esos aciagos sucesos, dijimos que el centro de todas las conspiraciones, que el alma de todos los trastornos, se hallaba en Madrid: eso consignamos y eso mismo reproducimos hoy que somos sabedores de los antecedentes que los crearon, de las causas que los sostuvieron, y de las teas incendiarias que manos imprudentes se complacen en arrojar desde el alcázar de su impotencia por todos los ángulos de la península. ¡Insensatos!

¿Qué conseguís con vuestros siniestros proyectos? El pueblo, á quien tanto invocáis, os conoce ya por fortuna nuestra y desgracia vuestra, y sabe que solo apelais á él cuando os es necesario, cuando vuestras esperanzas han sido barridas y cuando vuestros planes se han estrellado contra el torrente de la pública opinion.

Sistema vuestro es infundir confianza, para conspirar á mansalva á su sombra: sistema vuestro es sorprender la buena fé con mentidas protestas de fidelidad, para evidenciaros luego con reiterados actos de deslealtad: sistema vuestro es proclamar la ley de las mayorías, y cuando estas son contrarias á vuestras aspiraciones, entonces apelais á las bullangas, á los motines y á las asonadas; entonces prostituis el derecho de petición y avanzais por último á ver si podeis encadenar al carro de vuestros infernales complots, á ese pueblo, que no cuenta aun con la suficiente ilustracion para conocer la insondable sima en que intentais arrojarlo con vuestras locas imprudencias y temerarios empeños.

¿Qué quereis que os digan los pueblos con esas esposiciones que reclamaís de ellos, para que se opongan al

17

FOLLETO.

## LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

Ser padre y huir del hijo; tener una corona y dársela á otro que no á él; sellar su frente al nacer con una marca de baldon; y depararle una vida oscura y pobre en lugar de otra gloriosa y feliz, son cosas que espantan al corazon mas animoso y que contrarrestan las mas grandes ideas, en el hombre que siente y que piensa.

D. Ramiro vino resuelto de Mont-Aragon á renunciar aquel mismo día la corona en cualquiera de sus competidores, y abandonando á la Reina volver á los pies del abad para obtener la absolucion y pasar el resto de su vida en

el claustro con mayores cilicios y penitencias que nunca. Pero al oír de doña Inés que estaba embarazada, sintió vacilar su propósito, dudó, tembló y el alba del día en que debia egecutar sus intentos amaneció sin que nada hubiera resuelto todavía.

El primer rayo de luz que penetró en su estancia lució para él no menos siniestro, que luce para el reo que está en capilla aquel que le anuncia el día postrero.

Tanto luchar le fatigaba, le rendia; y sin embargo; mas amaba la lucha que la resolucion, cualquiera que fuese, porque de las dos que miraba como posibles tanto temia á la una como á la otra.

Lucha del espíritu con el espíritu, del sentimiento divino con el sentimiento humano, del precepto sobrenatural con el natural; lucha que Dios envió á Abraham para probar su fidelidad, y que apenas cabe dentro de un alma por grande que sea; lucha que solo comprenderán los padres y las madres, que por azar recorran estas páginas y que apenas acerta-

rán á concebir los que no lo sean.

El primer impulso, el impulso espontáneo, enérgico de la voluntad, le dice siempre al padre que se sacrifique por su hijo; pero ¿ha de sacrificarle tanto como la vida eterna? ¿Ha de sacrificarle el mandato de Dios? ¿O ha de postrarse de nuevo don Ramiro á los pies del abad de Mont-Aragon, dejando infamado y sin corona á su hijo?

### CAPITULO VII.

De una plática sentimental que pasó entre el Rey don Ramiro, de buena memoria, y la reina doña Inés de Poitiers.

La fortuna reunió á José y á Zulaika en este mundo; mas ¿como habia de permitir que gozasen de perpétua felicidad los dos esposos.—Ella no puede ver que nadie esté tranquilo: no puede vivir sin hacer desgraciados.

Poema indio de José y Zulaika.—  
POR AMIN.

En tales angustias estaba don Ramiro, cuando

proyecto de la quinta de 25,000 hombres? ¿Les vais, por ventura, á proporcionar en cambio la supremacia de la felicidad, ó quereis que continuen siendo, como hasta aquí, écos obligados de vuestros planes liberticidas? ¿Hablad salvadores de la humanidad, y evidenciad con razones, en que está la inconveniencia de la proyectada quinta, y caso que llegueis á conseguirlo, decidnos, y decid al gobierno, con que elementos contais para llenar las filas del ejército de las bajas que tiene? ¿Enganches voluntarios! esclamareis, y los enganches voluntarios ya os consta que son imaginarios, porque la experiencia asi nos lo viene patentizando. Sed explícitos y tened siquiera, ya que no contéis con otras cualidades, el mérito de la franqueza. Decid de una vez, que vuestra mision es solo la de poner trabas á todo gobierno constituido y que, salvada que sea la cuestion de la quinta, recurriréis despues al desestanco de la sal, luego al del tabaco y papel sellado y por último..... allá lo veremos, porque contais con la perseverancia de los chispazos y con instrumentos parecidos á los de los propagadores del Alcorán; empero tened en cuenta, que ni aquellos producen ya efecto, ni que estos se mueven ni girán á impulso de vuestra omnipotente voluntad.

Quando los delegados del poder central se consagran á extinguir los odios añejos, que encontrados intereses y bastardas posiciones crean y fomentan en las localidades; cuando su accion benéfica y tutelar se estiende á todas las exigencias, las bendiciones de los pueblos y el éco de la gratitud, son el testimonio mas elocuente que evidencia la bondad de sus actos administrativos. Tal es lo que demuestran los autores del comunicado, que insertamos á continuacion, cuyo contenido honra sobremanera y ha-

de repente se le puso ante los ojos su esposa doña Inés, pàlida, descompuesta, sin otras galas que el dolor, sin mas compañía que el llanto.

No podia haber llegado mas á propósito; don Ramiro comenzaba á sentir que no bastaba su ánimo para soportar, ni bastaba su pensamiento, para resolver tan grandes contrariedades como albergaba en el espíritu.

Al ver á doña Inés, que era tan infeliz como él ó mas todavía y sin culpa alguna; al contemplar doloridos sus ojos donde tantas veces habia encontrado ventura, y pàlidas sus mejillas y contristadas todas sus facciones, notó que la piedad embargaba su voluntad, y sintió arder por un momento en su alma el amor antiguo.

Dió algunos pasos hacia ella y ya iba á hablarla cuando doña Inés se le antepuso diciendo:

—¿Quereis oirme, don Ramiro?

—Hablad, hablad, respondió el Rey.

—No vengo, continuó diciendo doña Inés, á reclamar el amor que habeis quitado de mi.

—Ojala, señora que pudiera devolvéroslo!

—No vengo á preguntaros siquiera la causa

de cumplida justicia al señor Marquez Navarro, gobernador civil de esta provincia.

Sr. Director de la Campana.

Muy Sr. nuestro: esperamos merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, á lo que le quedarán agradecidos los que tienen la honra de firmar.

Faltaríamos á un deber de gratitud y al cariño que nos merece, el dignísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia si antes de retirarnos de la capital, no dieramos un público testimonio del aprecio que para siempre ha gravado en nuestros corazones.

Conocidas son por desgracia las disensiones que de inmemorial surgen entre la villa de Sariñena y aldeas por la mancomunidad de pastos: en el espacio de doscientos años, siete litigios han alimentado la animosidad entre estos pueblos, y en la actualidad un voluminoso expediente les recuerda todavia el odio que engendró una concordia otorgada por los antepasados: sabedor el señor Gobernador de que existia en la provincia este motivo de desunion entre pueblos tan vecinos, no ha perdonado medio alguno para cortar un mal que cada dia enconaba mas y mas nuestros ánimos, y hoy es el anhelado en que sus acertadas disposiciones han producido resultados que nosotros creíamos imposibles. Mientras se nos depara ocasion de patentizar la buena obra de tan digna autoridad, un deber de justicia pone la pluma en nuestras manos para significarle nuestra profunda gratitud, la que procuraremos incalcar y transmitir á nuestros hijos, para que nunca ignoren á quien son deudores de la amistad y union que ha de reinar desde hoy entre la villa de Sariñena y aldeas Huesca 8 de Enero de 1855.—Constantino Buil.—Juan Jose Penen.—Juan Jose Marcellan.—Miguel Asin.—Silvestre Laoma.—Francisco Baldoñós.—Mariano Mirallas.—Gerónimo Marias.—Joaquin La sierra.—Joaquin Paul y firmo por Pascual Castro que dijo no saber.—Manuel Vifuales.—Lorenzo Laborda.—Jose Sora.

Segun dicen de Madrid, parece que la comision de presupuestos ha acordado proponer la supresion del cuerpo de ingenieros de caminos, de minas y de montes, que hasta ahora se costeaba por el Estado, sin perjuicio de que continúen estas escuelas, y de que el gobierno pa-

de mí desdicha, que bien sé que en nada os he faltado, y hartó se me alcanza que para dejarme os han de sobrar protestos que esponer y razones con que escudaros.

—Así es la verdad, doña Inés, no me habeis faltado en nada; y es cierto tambien que me sobran razones para apartarme de con vos.

Doña Inés se mostraba asombrada de la fria seguridad con que el Rey asentia á su discurso.

—Sé, pues, que debo resignarme á vuestra injusticia, prosiguió con algun mas calor que en los principios, y que en adelante nada debo de solicitar de vos que sea para mi.

—Injusticia decís, doña Inés? replicó ya don Ramiro sin mas estar en su mano el guardar reparo. ¡Injusticia! Si la hubo fué al tomaros por esposa, fué al unir mi suerte con la vuestra, al compartir con vos el régio tálamo.

—Soy noble, Rey don Ramiro, repuso doña Inés, que con aquellas palabras de su esposo creyó afrentada su alcurnia; soy noble, y los de mi casa no es esta la primera vez que se sien-

gue del presupuesto general los ingenieros que necesite solamente.

Dice un periódico, que prevalece en la minoría del Congreso el propósito de mantener la abolicion de quintas, y en el caso de no alcanzar resultado en sus gestiones, abolir toda clase de exenciones, ni de hombre por hombre, ni por dinero, pues la que es contribucion de sangre para unos, debe serlo para todos sin escepcion.

A la *España* dicen de Pamplona que habia llegado orden á aquella capitania general para la formacion de cinco compañías de francos de 150 hombres cada una, que deberán ser sostenidas por la provincia á razon de 5 reales diarios. El capitán general habia nombrado los oficiales

Ha llegado á Madrid el general inglés sir William-Napier.

El juzgado de primera instancia de Jaca, ha proveido auto de prision contra don Manuel Gabin, vecino de Biescas, cuyo sujeto parece que resulta complicado en la causa criminal instaurada á consecuencia de los disparos hechos al administrador Sr. Cortés. La vindicta pública reclama del juzgado una actividad grande, si es que hechos tan atroces han de recibir el condigno castigo.

El cura párroco de Poleñino ha sido robado hace pocos dias dentro de su casa. Los ladrones, despues de haberse apoderado del metálico que tenia, lo maniataron, en cuya crítica posicion quedó el infeliz sacerdote hasta que regresaron algunos individuos de su familia, que se hallaban ausentes de la casa.

Idéntica suerte ha cabido á una so-

tan en tronos. Mas de todas suertes, mirad si os conviene, don Ramiro, afrentar á la mujer que fué vuestra esposa. por solo que ya no la ameis.

—No me habeis entendido, doña Inés, replicó el Rey; y es que ignorais todavia la causa de nuestra desdicha. Jamás ha habido muger mas digna que vos de ocupar un trono, ni mas capaz de hacer feliz á un esposo que no tuviese cual yo tengo sobre mí el anatema del cielo. El mal estuvo precisamente en que yo os amase tanto como os he amado; en que vos me correspondierais tan fielmente como me habeis correspondido, en que hayamos sido tan dichosos como lo hemos sido.

—Ahora sí que no os entiendo, exclamó doña Inés asombrada.

—¿No habeis visto cuanto peligro ha corrido mi vida esta tarde? Pues ese fué aviso del cielo que manda que nos separemos; estamos en pecado, doña Inés; estamos en pecado, y no hay poder humano que pueda reunirnos mas en este mundo. (Se continuará.)

hora del pueblo de Binies, con la circunstancia agravante de que los ladrones se disfrazaron de carabineros.

Los alcaldes de ambos pueblos están instruyendo la competente sumaria.

## CORTES.

Reseña de la sesion del 5.

Abierta á la una y leida el acta anterior, fué aprobada prévias algunas aclaraciones personales.

Dióse cuenta de que la comision nombrada para la informacion parlamentaria relativa á doña Maria Cristina de Borbon habia nombrado presidente á don Joaquin Alonso y secretario á don Alvaro Gil Sanz.

El señor Vargas Alcalde hace una pregunta al gobierno sobre las acciones que el Duque de Riansares y Conde de Retamozo tienen en la empresa de la canalizacion del Ebro, y el señor Calvo Asensio anuncia una interpelacion sobre expedicion y venta de titulos falsos para ejercer diferentes profesiones, principalmente las médicas, á cuya interpelacion ofreció contestar en la sesion inmediata el señor Aguirre, ministro de Gracia y Justicia.

Continuando la discusion pendiente sobre las facultades de las Cortes constituyentes usó de la palabra en contra el señor Camprodon, cuyo señor diputado sostuvo en un breve discurso la regia prerrogativa en la sancion de todas las leyes. Contestóle el señor Alonso (don Juan Bautista) manifestando que las Cortes lo pueden hacer todo, porque son constituyentes y desenvolvió S. S. la doctrina de que ademas de el derecho legado por la revolucion, existe otro mas poderoso todavia, el de la razon.

El señor Nocedal, esforzado paladin de las ideas conservadoras, trató de probar que el gobierno, al convocar las constituyentes, habia ido mas alla de lo que la revolucion habia querido, de lo que los programas de Manzanares y Zaragoza habian consignado. Abogó S. S. con calor por la institucion real y sus prerrogativas, manifestando que estas quedarán en suspenso si se aprobaba el dictámen de la mayoría. En comprobacion de su aserto adujo las palabras pronunciadas por el señor Luzuriaga, ministro de Estado, le hizo una incursoion en la historia terminando su ingenioso, hábil y profundo discurso con las frases siguientes.

«En España ha habido siempre dos grandes elementos, compañeros inseparables, hermanos gemelos: las asambleas nacionales y el Rey. Esta es la verdad, y como la historia nos lo dice, no puede rechazarse.

Sabido es que en la primera época de nuestra historia, siendo el clero el elemento mas inteligente, y el que por esa cualidad predominaba entonces, se formaron los primeros concilios: desde esa fecha fueron inseparables las Asambleas nacionales y el Rey; este, limitado por ellas, y ellas á su vez limitadas por él, corrió el tiempo, y sin interrupcion de un solo dia, marcharon siempre de comun acuerdo en la sociedad española. Y así marcharon tambien las Cortes, unas veces compuestas de tres brazos, otras de dos, otras de solo el brazo popular; pero con uno, con dos ó con tres brazos, caminan siempre juntos las Asambleas y el Rey, y forman la Constitucion tradicional de la Monarquía.

Cuando la necesidad de fortalecer las leyes y respetarlas hizo que predominase el poder absoluto, como sucedió en tiempo de Carlos V y Felipe II, se tuvo ro obstante la atencion de poner en las leyes, siquiera por fórmula: «tenganse por válidas como si fueran hechas en Cortes.» Visto esto, señores, ¿quién es capaz de querer echar por tierra de un soplo, de una plumada, la obra del constituyente, que como he dicho antes, es el tiempo?

Votando la suspension temporal de la monarquía, siquiera sea momentánea, se contradicen los principios conservadores y los progresistas monárquicos, y se da un triunfo á los que se sientan en ciertos bancos, individuos cuyas opiniones respeto, pero téngase en cuenta que han votado contra la monarquía. Miradlo bien: en nombre de la lógica se han pedido cosas que no habeis podido negar: dentro de algunos años esa lógica os pedirá nuevas concesiones, y no habrá mas remedio que otorgarlas y la Reina y la posteridad os harán cargos mas

severos que los que yo os he hecho. He concluido.

El señor Santa Cruz, ministro de la gobernacion, replicó al orador pulverizando los cargos dirigidos por S. S. contra el gabinete, y le siguió en el uso de la palabra el señor Escosura, individuo de la comision. Hé aquí su discurso:

«Señores, la prueba de que la mayoría de la comision se ha colocado en esta cuestion en el camino recto es, que se le ataca en dos distintos sentidos. Ayer en defensa del voto del señor Moreno Barrera decian algunos señores que éramos poco menos que partidarios del derecho divino; y hoy nos dice el señor Nocedal que somos fautores de la causa republicana.

Señores, cualquiera que entrase por esa puerta y oyese al señor Nocedal, inflamado de santo celo, invocar los nombres del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, no diría sino que algun apóstol iconoclasta habia venido aquí á desterrar la religion de nuestros mayores. Cualquiera que lo oyera decirnos: «mayoría de la comision, vosotros habeis dejado la monarquía en suspenso,» no diría sino que aquí nos reuniamos los sucesores de Danton y Robespierre.

Señores; ¿dónde estamos? ¿por qué se desfiguran los hechos? ¿por qué se desconoce que la proposicion de la mayoría es una proposicion de que no há lugar á deliberar, y no otra cosa? La monarquía se suspende, dice el señor Nocedal, ¿por qué? La monarquía se suspendería si hubiéramos decretado que íbamos á publicar nuestras leyes sin sancion.

Suponiendo el señor Nocedal que el partido progresista quiere modelarse sobre la reproduccion de la revolucion francesa del siglo anterior, ha preguntado tambien si la nacion española estaba siquiera en circunstancias parecidas á aquellas. ¿Y en qué ha conocido S. S. que el partido progresista quiere modelarse sobre el partido francés del año 92? ¿Dónde está el hecho que acredite esta hipótesis gratuita del señor Nocedal? ¿Cuándo se ha convertido aquí la libertad en una vacante frenética?

Voy ahora á ocuparme de una parte interesante del discurso del señor Nocedal. Sepa S. S. que á este poder constituyente corresponde esclusivamente decretar y sancionar la Constitucion y sus leyes orgánicas; y voy á probarlo á S. S. con el ejemplo mismo que nos ha aducido para demostrar lo contrario. Decía el señor Nocedal, ¿cómo pretendéis, vosotros progresistas, ser los herederos de los autores de la Constitucion de 1812, de aquellos patriarcas y venerandos apóstoles de la libertad de España? ¿Cómo pretendéis ser sus únicos sucesores, con menoscabo de todos los demás que seguimos la misma escuela? Sí, señor Nocedal: nosotros somos los únicos sucesores de aquellos insignes patriarcas. ¿Sabe S. S. cuál era el dogma constitucional de aquellos varones apostólicos? Véalo en el artículo 5.º de la Constitucion de 1812.

Yo lo aprendí en mis primeros años, y no lo he olvidado, ni lo olvidaré nunca. Este artículo dice: «la soberanía reside esencialmente en la nacion, y por lo mismo pertenece á ella esclusivamente el derecho de dar sus leyes fundamentales.» Por eso las dieron: y no se diga que si el rey hubiera estado en España, no lo hubieran hecho; lo mismo hubiera procedido, porque no eran hombres que cejaban ni ante el temor de la inquisicion, ni ante ninguna clase de peligro. Por eso los que profesamos la doctrina de la soberanía nacional, entendida de esa manera como los sucesores y herederos de aquellos liberales insignes; sucesores indignos sin duda ninguna (no se ofenda nadie por eso) porque no acertamos á llegar á su patriotismo, á su abnegacion, á sus virtudes evangélicas.

El señor Nocedal ha recorrido nuestra historia para hablar de las relaciones entre las asambleas y los monarcas. Yo, pobre soldado, no he podido mas que leer algun poco en ella, cuando tenia tiempo despues de mis fatigas; sin embargo diré á S. S. que aquellos monarcas y aquellas asambleas no eran lo mismo que son estos monarcas y estas asambleas, ¿Quiere S. S. aquellas relaciones del monarca con el concilio godo? Estoy seguro que no puede citarse como ejemplo; ¿cómo, señores! Si lo que llamamos monarquía gótico-española era una monarquía goda en el suelo conquistado del pueblo hispano-latino. ¡Cómo! Si aquellos concilios eran el consejo de guerra, ¡el gran parlamento de la nacion vencerá! Viendo mas acá á la organizacion de la sociedad española en la edad media comparado con su organi-

zacion actual ¿se parece en algo? ¿era entonces lo que es hoy el fundamento del derecho político? No, la manera de ser tales naciones era completamente distinta. La manera de ser los gobiernos era completamente diversa hasta el siglo XVI, que triunfando el principio de autoridad sin contradiccion ninguna, y creciendo en robustez desde el siglo IX luchaba á un tiempo con los pontífices romanos y con el imperio de Oriente para la unidad de la iglesia, y al mismo tiempo contra el poder feifigral de los varones, ¿y qué eran los pueblos entonces? no habia pueblos; no habia mas que fieras. ¿Cuándo empezaron los pueblos? El señor Nocedal lo sabe mejor que yo: cuando un regimiento religioso arrastró la mitad de la Europa y la condujo á Oriente para conquistar el santo sepulcro y con la cruz en el pecho iban los varones, los condes, los hombres de armas y los debidos deudales al frente de sus soldados, dejaban al pueblo en libertad bastante para empezar á prepararse á comprender su existencia propia. Entonces se formó el municipio, y la libertad se conquistó unas veces con la punta de la lanza, otras se compró con el dinero. Con su dinero se salvó Florencia; con su dinero se conservó algun tiempo Génova, y con su dinero logró robustecerse en Venecia. Vino el siglo XVI, y cuando la humanidad lanzó un grito solemne y agudo y protestó contra el principio de autoridad, entonces por un encadenamiento de sucesos que el señor Nocedal conoce, comenzó para España la época de la servidumbre política. Decía S. S. ¿vamos nosotros á deshacer la obra de Carlos I, y de Felipe II? si fuera necesario, sí; porque podemos deshacerla gracias á la providencia. Esa obra comenzó azotando un fraile francisco, y el cardenal Cisneros, á la aristocracia española con su cordon democrático. Esa obra se prosiguió señores en los funestos campos de Villalar donde la nobleza, no comprendiendo sus intereses, abandonó á Juan de Padilla haciendo sucumbir el municipio, que si hubiera triunfado sucedería entre nosotros hoy lo que sucede en Inglaterra, que no tiene otro origen que ese, y por eso es bueno, ¿Qué sucedió despues? que esta nacion fascinada por los raudales de oro que le daba el nuevo mundo, fascinada con la gloria que Carlos V, le hacia conquistar en todo el ámbito europeo, se dejaba quitar uno á uno sus esfuerzos y sus privilegios, y al doblegar su cabeza cargada de laureles, se encontraba encadenada á los pies de un conde y con corona, á los pies de Felipe II, vinieron luego los dos Felipes á adormecernos con el son de la poesia, á hacernos olvidar con los encantos de Calderon y de Lope de Vega que no éramos un pueblo, sino un rebaño, para que germinásemos en la ignominia bajo el cetro de Carlos II. ¿Es ese el apoyo que vamos á conquistar y á sostener? No! El Sr. Nocedal no lo quiere; no ha querido decirlo; pero el discurso de S. S. ha dado lugar á que yo hable, para que no se dejase correr ese veneno sin llevar el antidoto debido.

Ahora diré dos palabras sobre el dictámen de la comision. Si como lo ha demostrado mi amigo y compañero don Juan Bautista Alonso; si como lo demostrará facilmente cualquiera de los individuos de la comision, lo que queremos es que se suspenda por muy pocos dias la resolucion de este punto, ¿por qué se hace tanta oposicion? ¿Tanta prisa tenían los señores de la derecha y los de la izquierda de levantar sus banderas? Tantas ganas de combate tienen que no pueden esperar al dia de torneo general, al dia en que se discufan las bases de la Constitucion, al dia en que van á abrirse los campos y á quedar todos libres de la niebla que nos rodea? Las bases de la Constitucion van á venir: entonces cada cual sustentará su doctrina; cada uno conocerá su bandera. Pero entre tanto, dignaos dar vuestros votos al dictámen de la comision, que imperfecta aunque celosamente he defendido.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion del señor ministro de la Guerra, en la cual manifestaba que no habiendo en el presupuesto de su ramo cantidad alguna señalada para socorrer á los emigrados políticos extranjeros, habia S. M. tenido á bien disponer se pasase al señor ministro de la Gobernacion la esposicion elevada á la Asamblea por el emigrado político, don Francisco Gherardi.

Dióse cuenta de que la comision encargada de examinar la proposicion sobre la supresion de memorias perpetuas habia nombrado presidente al señor Martin, y secretario al señor la Peña.

Dióse asimismo cuenta de los siguientes nombramientos hechos por las comisiones que á continuacion se espresan:

1.º La encargada de informar sobre la proposicion relativa á los pósitos del reino, presidente al señor Rivero, y secretario al señor Suris.

2.º La nombrada para dar dictamen sobre el reemplazo de 25,000 hombres, presidente el señor Sarrano y Dominguez, y secretario el señor Zorrilla.

3.º La que ha de informar sobre la proposicion relativa al examen de las cuentas del teatro Real, presidente el señor Sanchez Silva, y secretario al señor Godínez de Paz.

Leyóse una adición al artículo 1.º del proyecto de ley para que los diputados de las Cortes constituyentes no puedan obtener empleos ni gracias del gobierno, suscrita por los señores Rodríguez Pinilla, Marugán, Gil Sanz, Garrido, Figueras y Ferrer y Garcés, y reducido á no comprender en esa prohibición á los catedráticos, profesores y militares que adquirieran sus destinos en virtud de oposicion ó escala, acordándose que dicha adición pasará á la comision correspondiente.

La Asamblea quedó enterada de una esposicion dirigida á la misma por el ayuntamiento de Castellon felicitándola por la supresion de la contribucion de consumos y puertas.

Dióse cuenta del dictamen estendido por la comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la organizacion del estado mayor del ejército, anunciándose que se imprimirá y repartirá.

Hecha á continuacion la pregunta de si se reunirán las Cortes el lunes, la Asamblea acordó afirmativamente.

El señor Presidente: Orden del dia para el lunes, continuacion de los asuntos pendientes y discusion del dictamen que acababa de leerse. Se levanta la sesion Eran las cinco y cuarto.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 6 contiene:

Un real decreto, espedido por el ministerio de la gobernacion, para que se proceda á nueva eleccion de un diputado á Cortes en la provincia de Leon por haber renunciado el espresado cargo D. Bernardo Iglesias.

Otro nombrando subinspector de la Milicia Nacional de Huesca á D. Hermenegildo Cebrian, ex-diputado á Cortes.

Cinco reales órdenes dando las gracias á diferentes sugetos que se distinguieron en Ciudad-Real durante la invasion y estancia del cólera.

La Gaceta del 7 publica otra real orden, su fecha 30 de diciembre, mandando que se saque nuevamente á pública subasta la conduccion de la correspondencia desde la Peninsula á las islas Canarias y vice-versa, é inserta el pliego de condiciones que ha de regir en aquella.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Huesca.

El Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, usando de la facultad que le concede el Real decreto de 28 de Setiembre de 1853, ha dispuesto la traslacion de la feria que la misma celebrada el diez de Agosto de cada año, á los dias tres, cuatro y cinco de Febrero en que en lo sucesivo tendrá lugar. Para adoptar esta determinacion ha tenido presentes diferentes razones de conveniencia pública, y entre ellas las conocidas ventajas que en sus cambios reportarán los ganaderos, traficantes y demas interesados, quienes desde otras ferias del reino y del extranjero podrán concurrir oportunamente á la de esta Capital en la nueva época establecida para su realizacion.

La municipalidad de Huesca ha creído deber hacer público su acuerdo, advirtiendo al pro-

pio tiempo que tiene adoptadas las medidas oportunas para que tenga cumplido efecto desde el año próximo y á fin de que los traficantes de todas clases y demas personas que gusten concurrir encuentren en esta Capital cuantas comodidades puedan apetecer. Huesca 31 de Diciembre de 1854.—El Presidente Sebastian Guillen.—P. A. del I. A., Domingo Lartiga, Secretario.

## Variedades.

Insertamos las siguientes noticias, que hemos visto en un periódico de la corte sobre el gusano de seda de la India.

«La introduccion del gusano de seda de la India es un hecho bastante comprobado, y en vista de los felices resultados obtenidos en otros paises conviene examinar las probabilidades que su naturalizacion ofrece en España. La nueva raza del gusano de seda, *Bombix-cynthia*, se alimenta con las hojas de recino comun, palma crhisti. Esta especie está sujeta, como las demas conocidas á cuatro metamorfosis; su educacion tiene la misma duracion; al nacer el gusano es de un color amarillento oscuro, con la cabeza negra, y sus doce anillos herizados de pelos negros, se reúnen en peloton cuando se aproxima la muda, para despojarse de su cubierta, y desde el dia del nacimiento hasta la época en que fabrica su capullo, emplea próximamente treinta dias, pasando encerrado cinco ó seis, hasta que se metamorfosea en crisálida y de este estado salen las mariposas, en cuya procreacion se los deja cuatro ó cinco dias unidos, terminandose con la postura de los huevecillos.

La variacion que tiene su educacion está sujeta á reglas que es preciso guardar segun las diversas estaciones. La oruga es de un color verde claro, cubierta de una materia farinosa blanquecina: la mariposa afecta en sus alas anteriores la forma de una hoz, con una mancha negruzca hácia la estremitad, y una raya blanca y angulosa se observa en la base. El capullo es blanco ó amarillo, puntiagudo en sus estremidades y de dos pulgadas de largo; los hilos son tan delicados, que es difícil separarlos y esta es la seda de la que los chinos sacan tan ventajoso partido, cuyos productos, transformados en varias industrias, tanto valor merecen á los europeos.

La sociedad zoológica de aclimatacion de Paris se ocupa en su introduccion y naturalizacion en Europa, y creemos que España no permanecerá indiferente al progreso de nuestra industria serícola, en la que tanta importancia tiene la cuestion actual, habiendo sido comisionado, como miembro de dicha sociedad, con objeto de introducir esta especie en nuestro país, el estudioso jóven D. Fernando Mendez, profesor de historia natural aplicada en el Instituto industrial de Madrid. El señor Mendez ha dado ya cuenta de su cometido, en una corta relacion al ministro de Fomento, poniendo á su disposicion la semilla que ha traído de Paris.

Procuraremos poner al corriente á nuestros lectores de los resultados que se obtengan y todo cuanto tenga relacion con la cuestion de los nuevos gusanos de la India.

## Gacetilla.

**Carretera.** En la que de esta capital parte para Lérida, se ocupan ya en las obras de Siétamo, 150 jornaleros.

**Sermon.** Notable fué bajo muchos conceptos el que pronunció el dia 7, en la parroquia de San Lorenzo, el señor don Bruno Casas con motivo de

la funcion religiosa que la piedad de los fieles consagró al patrono de esta capital. Lleno de uncion evangélica, trazó el orador á grandes rasgos los inmensos beneficios que en todas épocas habia recibido Huesca del inclito mártir; describió con maestría los aciagos dias en que el cólera tenia consternada á la poblacion y reseñó la participacion directa que nuestro dignísimo prelado y gobernador civil habian tomado para derramar el consuelo en las casas de los atacados por la enfermedad.

**Anuncio.** El Padre Cobos publicó el siguiente en la víspera de reyes.

ESCALERAS DE MANO PARA ESPERAR Á LOS REYES.

Coleccion variada y completa, que se compone de las clases siguientes:

1.ª ESCALERAS de *Union liberal*, inventadas por los moderados con el intento de colocarse en casa de los progresistas. Se darán muy baratas por estar muy averiadas.

2.ª ESCALAS de *esparto*, llamadas progresistas, cuya especialidad consiste en que á un mismo tiempo pueden subir por ellas las personas y bajar los fondos.

3.ª ESCALAS de *ascenso*, inventadas en 1840, mejoradas en julio de 1843 y perfeccionadas en junio y julio de 1854. Estos útiles instrumentos tienen sobre los antiguos de su especie la ventaja de ser mas espeditos y de no requerir suficiencia en quien desee aprovecharse de ellos.

4.ª ESCALAS  *cromáticas*, tituladas de la *Asamblea nacional*. Aunque al parecer tienen peldaños de todos los tonos, su base fundamental es el *mi* mayor. Esta circunstancia las hace sumamente recomendables.

5.ª ESCALAS  *sociales*, denominadas  *pesadilla de los demócratas* hasta que suben por ellas.

6.ª Las cómodas y magníficas ESCALERAS PARA VER VENIR, manejables por toda clase de personas. Hay un abundantísimo surtido en atencion á la crecida demanda. Los últimos compradores han dado en colocarlas en direccion á la republica de San Marino ó hacia los puntos que ocupa la emigracion carlista.

*Notas.*—En esta funcion de escaleras arriba, el pueblo hará *gratis* el papel de gallego.

Se alquilan 349 hachas de viento de poca luz y muchos humos.

**Mariano á Mariana.** Vulgar es el sistema de epistolas amorosas, y ciertamente que se ha prodigado bastante este género; pero á pesar de todo no podemos menos de publicar la siguiente que hace dias publicó un diario de la Corte.

Dice así:

«Querida Marianita: Vd. es muy amable, muy complaciente; pero su mamá no. Y no se ofenda Vd. por esta franqueza, como hizo Vd. la otra noche, porque le dije á su tío don Blas hay que darle recibo de las cosas que cuenta. Vd. puede llevar su exigencia á que yo la ame con delirio, pero no á que profese igual amor á su familia. He sufrido á su mamá las indirectas sobre mi sueldo, el desden que parece tener hácia la clase de escribientes temporeros á que pertenezco, y la guerra que hace constantemente á ciertas prendas de ropa que uso de ordinario. Pero sus vaticinios para el porvenir me arredran; dice que ella no se separará nunca de usted; que quiere vivir con nosotros para vigilar mi conducta y seguirme los pasos. ¿Acaso conspiro yo? ¿Qué se ha figurado su madre de Vd.? ¡Ay Marianita! ¿Por qué tiene usted madre y tío? Dios, que ha colocado en la rosa la espinas, se ha complacido en inventar la suegra al lado de la muger; la suegra es el *oidium* del matrimonio sin duda alguna; por eso se la odia tanto.

Yo, Marianita, la quiero á Vd.; pero á Vd. sola; vea de darle salida al tío y á la mamá, y nos casaremos en seguida. Escribiente temporero, mi cariño no será por temporadas, sino de planta, y tan firme como deseo estarlo en la de mi oficina. En el presupuesto de mi corazon hay una partida indeleble, que es Vd., sin que las reformas ni las economías la cercenen ni un átomo; suprimamos á los demás que aspiran á vivir á su costa y serán felices Marianita y Marianito.»

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y lib. del mismo.